

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO- DOS MIL
DIECISEIS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE**

SOBRE DROGAS. Celebrada el día miércoles dieciséis de marzo del dos mil dieciséis. En primer convocatoria a las nueve horas con diez minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, Paz, el señor Marco Tulio Fallas, Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, el señor Walter Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial, la señora Bernardita Marín, Viceministra administrativa del Ministerio de Seguridad Pública y el señor Luis Sandí,. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, Mariano Figueres, Director de la oficina de Inteligencia y Seguridad, Jorge Sibaja, asistente técnico, Germán Vargas, Presidente Ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión , Oscar Castillo de producciones la Zaranda, Marisol Matamoros, asistente del Viceministerio de la Presidencia.. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Alejandra Arbuola Cabrera. Personas ausentes: señor Jorge Chavarría, Fiscal General de la República, Víctor Barrantes, Viceministro de Paz -----

INICIO SESIÓN: Al ser las nueve horas del miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.-----

-

ACUERDO EXT CERO UNO-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Mariano Figueres, Director de la Oficina de Inteligencia y Seguridad en la sesión ordinaria número uno del dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-

ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.-----

-

ACUERDO EXT. CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la siguiente agenda para la sesión extraordinaria cero uno-cero tres-dos mil dieciséis Agenda sesión extraordinaria cero uno- Miércoles dieciséis de marzo dos mil dieciséis **I.** Lectura y aprobación de la agenda. **II.** Asuntos de las señoras y señores Directivos. **a)** Proceso administrativo contra la funcionaria Andrea Segura. **III.** Asuntos de la Dirección General **a)** Recursos Específicos Disponibles por aplicación de la Ley N° ochenta y dos cero cuatro **b)** DG- cero cuarenta y nueve-dos mil dieciséis Solicitud de compra de vehículos del OIJ **c)** Presentación

Proyecto Serie de Televisión SINART, Ministerio de Cultura. **d)** DG-051-2016 Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios del ICD. **e)** DG-cero treinta y seis-dos mil dieciséis, Acuerdo de Licencia de Uso de Software **f)** Presentación del Avance del Inventario de Bienes en custodia del ICD. **g)** UAFI-cero noventa y uno-dos mil dieciséis, Licitación abreviada dos mil dieciséis LA-cero cero cero cero tres- cero cero cuatro cero cero cero-compra de mini cargador y sus accesorios. **IV. Asuntos Pendientes. a)** DG- cero dieciséis-dos mil dieciséis, Participación de dos funcionarios en Taller Regional sobre Desarrollo de UIF, en Panamá. **b)** UAFI- cero catorce-dos mil dieciséis, Informe de gastos confidenciales. **c)** UAFI-cero quince-dos mil dieciséis, Detalle de reinversiones y de las inversiones **d)** UAFI- cero doce-dos mil dieciséis, Informe de contratación directa. **e)** UAFI-cero cuarenta y uno-dos mil dieciséis, Informe de ejecución del ICD al cierre del cuarto trimestre dos mil quince. **f)** UAFI-cero setenta y cuatro-dos mil dieciséis, Autorización de proceso de licitación. **g)** UAFI-cero cero ocho -dos mil dieciséis Autorización de proceso de licitación. **V. Asuntos varios. a)** Presentación por parte de la Tesorería Nacional. Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

Al ser las nueve horas con diecisiete minutos se retira la señorita Marisol Matamoros.-----

Artículo II. Asuntos de las señoras y señores directivos.-----

Al ser las nueve horas con diecisiete minutos ingresa la señora Tany Calderón, asesora legal del ICD.-----

a) Proceso administrativo contra la funcionaria Andrea Segura.-----

-

Se discute sobre el criterio legal remitido por la Dirección Jurídica de Casa Presidencial con respecto al proceso administrativo en contra de la funcionaria Andrea Segura.-----

ACUERDO EXT CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Que se seguirán realizando los procesos de despedido conforme se han estado realizando hasta la actualidad. No obstante, se solicita a la asesoría legal del ICD en conjunto con la Dirección Jurídica de Casa Presidencial realizar la consulta correspondiente a la Procuraduría General de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

ACUERDO EXT CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Con respecto el punto uno de la petitoria, se rechaza debido a que según el artículo trescientos cuarenta y cinco de la Ley General de la Administración Pública solamente se puede interponer un recurso ordinario de apelación contra el acto que inicie, contra aquel que deniegue la comparencia oral y contra aquel que finalice el acto y la resolución No. DG-cero cero uno-dos mil dieciséis no corresponde a ninguna de dichas situaciones. Con respecto a las petitorias dos y tres, la misma se rechaza

debido a que existe un procedimiento establecido en el reglamento del Instituto Costarricense sobre Drogas para la apertura de un procedimiento administrativo y no corresponde a este órgano directivo realizar la apertura de estos procesos. Además se le insta a la funcionaria Segura a proceder a interponer la denuncia respectiva siguiendo el proceso indicado por la norma jurídica establecida al efecto.

Con respecto a la petitoria cinco se le insta a quien suscribe el escrito a interponer la denuncia siguiendo el debido proceso establecido en la ley. Con respecto a la petitoria seis del escrito. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. -----

Artículo III. Asuntos de la Dirección General-----

- a) Recursos Específicos Disponibles por aplicación de la Ley N° ochenta y dos cero cuatro.-----

El director adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, Olger Bogantes realiza una exposición sobre los recursos disponibles por la aplicación de la Ley número ochenta y dos cero cuatro. Se insta a los miembros del Consejo Directivo a realizar una planificación adecuada conforme las peticiones de sus respectivas instituciones y los fondos disponibles.

- b) DG- cero cuarenta y nueve-dos mil dieciséis Solicitud de compra de vehículos del OIJ-----

ACUERDO EXT CERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la solicitud de compra de vehículos de parte del Organismo de Investigación Judicial remitido por medio del oficio DG-cero cuarenta y nueve-dos mil dieciséis con fondos de los dineros decomisados y comisados que le corresponden al Organismo de Investigación Judicial y en caso de que este organismo no cubra la pretensión total se realizarán los trámites para que se cubran las necesidades en la medida de lo posible. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

c) Presentación Proyecto Serie de Televisión SINART, Ministerio de Cultura.---

ACUERDO EXT CERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Que la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas confeccionará una propuesta de convenio y se presentará como punto prioritario en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-

d) DG-cero cincuenta y uno –dos mil dieciseis Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios del ICD-----

-

ACUERDO EXT CERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar conocido y aprobado el informe Anual de Gestión de Contraloría de Servicios del Instituto

Costarricense sobre Drogas remitido a este Consejo Directivo por medio del oficio DG-cero cincuenta y uno-dos mil dieciseis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. -----

No se conocen en sesión los puntos en agenda e, f, g del artículo III , Asuntos de la Dirección General.-----

Artículo IV. Asuntos Pendientes-----

Los puntos: **a)** DG- cero dieciséis-dos mil dieciséis, Participación de dos funcionarios en Taller Regional sobre Desarrollo de UIF, en Panamá. **b)** UAFI-cero catorce-dos mil dieciséis, Informe de gastos confidenciales. **c)** UAFI-cero quince-dos mil dieciséis, Detalle de reinversiones y de las inversiones **d)** UAFI-cero doce-dos mil dieciséis, Informe de contratación directa. **e)** UAFI-cero cuarenta y uno-dos mil dieciséis, Informe de ejecución del ICD al cierre del cuarto trimestre dos mil quince. **f)** UAFI-cero setenta y cuatro-dos mil dieciséis, Autorización de proceso de licitación. **g)** UAFI-cero cero ocho -dos mil dieciséis Autorización de proceso de licitación no fueron conocidos en la sesión extraordinaria cero uno del día miércoles dieciseis del dos mil dieciseis.-----

Artículo V. Asuntos Varios.-----

-

a. Presentación por parte de la Tesorería Nacional al Consejo Directivo-----

Se realiza una presentación sobre la posibilidad de inversiones de los fondos del Instituto Costarricense sobre Drogas en cuentas de la Tesorería Nacional por parte de la señora Marta Cubillo y Mauricio Arroyo, Tesorera y Subtesorero Nacional.----

Al ser las diez horas con treinta y nueve minutos se cierra la sesión extraordinaria cero uno del miércoles dieciséis de marzo del dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----
